

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

*Proceso: Despacho comisorio No. 29
Radicado: No. 660013103025 2020 00265 01
Sustanciación No. 008*

Se requiere al Juzgado comitente a fin de que se pronuncie respecto de la solicitud realizada mediante auto del 25 de agosto de 2022, la cual iba encaminada a que se otorgue la facultad para subcomisionar.

La petición se fundamenta en la alta carga laboral y administrativa del despacho, la cual dificulta atender con premura la comisión que nos ocupa; además, en este Distrito Judicial, la Alcaldía Municipal es la entidad que colabora con la realización de dichas diligencias, labor que es realizada de manera célere.

Líbrese y envíese un oficio dirigido al despacho comitente comunicándole la presente solicitud y anexándole el auto mencionado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 002
Fecha de notificación por estado 13/01/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65ccbab1f125f6e373e9426f508b9583db28d5d531f7a00ac4f60ecf60e3d3bf**

Documento generado en 12/01/2023 10:21:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>